

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 769/14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de Febrero de dos mil catorce, los Padrones de la Tasa por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del Periodo Segundo Semestre de 2013 y la Tasa por Recogida de Basuras del Periodo Primer Semestre de 2014, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 27 de Febrero de 2014.
El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.